	ACTA DE POSESION	Código: F-TH- 013 Versión 00
		Fecha 24/06/2022

No.040

16 de julio de 2026

"ANA MARÍA GUERRA OSORIO"

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026, POSESIONA a la señora **ANA MARÍA GUERRA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.815.548, en el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO**, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, en el **DESPACHO SECRETARÍA DE GOBIERNO**, adscrito a la **SECRETARÍA DE GOBIERNO**, consecuencia del nombramiento efectuado mediante Decreto Municipal No. DC20260246 del 15 de julio de 2026.

Y atendiendo a que el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015 Establece: La facultad para nombrar en la Rama Ejecutiva del orden Territorial: "*Corresponde a los gobernadores y alcaldes nombrar a: 1. Empleados bajo su dependencia (...)*" De manera seguida conforme al artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, a la señora **ANA MARÍA GUERRA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.815.548, presta juramento de cumplir, defender la Constitución, las leyes y desempeñar los deberes que le incumben, no estar incurso en ninguna causal general de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del mencionado cargo, ni en las especiales establecidas en la Constitución Política, el Decreto Ley 2400 de 1968 y Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 20-21.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, el posesionado declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, el compareciente exhibió el original de su cédula de ciudadanía.

Con la presente diligencia el Secretario De Servicios Administrativos del Municipio de Sabaneta certifica que a la señora **ANA MARÍA GUERRA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.815.548, cumple con los requisitos de ley y del Manual Especifico de Funciones y Competencias de la entidad para el empleo en el que a la fecha se posesiona. La presente posesión surte efectos a partir del momento de su firma.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y observado el cumplimiento de todos los requisitos legales, se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervienen. Para constancia se firma después de leída y aprobada.

ALDER CRUZ OCAMPO
Alcalde Municipal de Sabaneta

JUAN CAMILO VALENCIA VÁSQUEZ
Secretario de Servicios Administrativos

Ana María Guerra O.
ANA MARÍA GUERRA OSORIO
Posesionada